



ALERTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Año 2017 – N°04 | Fecha: 09/05/2017

SE HAN PUBLICADO, EN EL PORTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, LAS SIGUIENTES CONSULTAS ABSUELTAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Oficio N° 100-2017-JUS/DGPDP

Consulta: Si las remuneraciones, bonificaciones y demás conceptos que se pagan a las autoridades y docentes pueden ser publicados en la página web de la universidad y si dichos datos personales son considerados datos sensibles.

Respuesta: La publicación de la remuneración (dato sensible) del personal docente y administrativo de las universidades públicas y privadas, por categoría, no atenta contra las disposiciones sobre protección de datos personales.

Oficio N° 148-2017-JUS/DGPDP

Consulta: En el marco de la aplicación de la norma estadounidense “Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA”, que establece que las empresas financieras extranjeras deben adoptar diversas medidas para identificar y reportar a clientes que podrían ser contribuyentes del fisco norteamericano, caso contrario, se verían expuestas a sanciones pecuniarias, se pregunta si cualquier empresa del sistema financiero se encontraría facultada para solicitar la información del movimiento migratorio de aquellos clientes que por sus características podrían calificar como contribuyentes norteamericanos.

Respuesta: La norma FATCA no convierte a las entidades financieras en agentes con legítimo interés para solicitar certificados de movimientos migratorios de sus clientes. Para el efecto, la entidad financiera deberá pedir el consentimiento de los titulares de datos personales, salvo que se encuentre dentro de las excepciones señaladas en el artículo 14 de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Nuestro equipo: Erickson Molina Pradel, John Flores Uribe, Mariana De la Fuente.

El presente boletín es brindado por el estudio Benites, Forno & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización no autorizada.